



Resolución 558/2018



Acta 49/2018

Las Piedras, 26 de diciembre de 2018

VISTO: las actividades que realiza el Municipio en diferentes barrios de la Localidad

CONSIDERANDO I: Que el se hizo la cobertura en fotografías de todas las obras y actividades en general del mes de Noviembre del 2018, con el Señor José Bernardini, enviado por AGREMYARTE Fudem RUT 217229690014 por un importe de \$ 20.000 (veinte mil pesos) mediante el FIGM proyecto 1,1

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- AUTORIZAR El gasto de \$ 20.000 (veinte mil pesos) a la empresa AGREMYARTE Fudem RUT 217229690014 mediante el FIGM proyecto 1,1

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

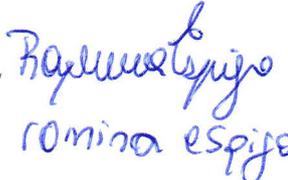
2- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo y Participación, Tesorería, Contaduría y a la Dirección General de RRFF.

ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEAL

CONCEJAL


Romina Espino

CONCEJAL


José Civer

CONCEJAL